



EXPTE. D. 1693 110-11

Honorable Cámara de
Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a la memoria de los mártires asesinados por los fusilamientos, en las jornadas del 9 al 13 de junio de 1956.


ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Uno de los tantos capítulos negros de nuestra historia se escribió una fría mañana de junio de 1956, cuando, tras un fallido intento de levantamiento contra el Gobierno de facto de la autodenominada Revolución Libertadora por decisión del entonces Presidente, General. Pedro Eugenio Aramburu, y Vicepresidente Almirante Isaac Francisco Rojas, como antesala del terrorismo de Estado de la década del 70 fueron fusilados sin el debido proceso militares y civiles que ya habían rendido sus armas, en un acto cobarde que no tenía antecedentes desde el fusilamiento por la espalda del Coronel Chilavert, tras la batalla de Caseros, más de un siglo antes.

La presente iniciativa es solo un sencillo acto para rendir homenaje a aquellos que fueron asesinados a sangre fría por luchar por el restablecimiento del orden constitucional, interrumpido por el golpe de Estado de 1955. A casi 54 años de esa oscura jornada de 1956, esta Fuerza reivindica a aquellos que acometieron contra una revolución que sólo supo sembrar el odio y hacer correr la sangre de los argentinos y repudia el accionar poco honorable de un gobierno ilegítimo que sólo podía imponerse por las armas, ratificando aquello de que "la fuerza es el derecho de las bestias".

En ese momento histórico, generaciones de argentinos embanderados de gloria recorrieron las calles buscando un lugar en el espacio inmortal de los héroes. Y allí se encendió la figura del general Valle. Para él, para el coronel Cogorno, para el teniente coronel Irigoyen, para todos los mártires del 9 de junio de 1956, nuestro reconocimiento y nuestra eterna gratitud. Ellos murieron para que la Patria viva, y aunque no haya sido suficiente el bronce y las páginas que los nombren, viven en el corazón de todos los peronistas.

Nunca más las armas de la Patria deberán ser empuñadas en luchas fratricidas ni se convertirán en instrumentos al servicio de la intolerancia", el compromiso de las Fuerzas Armadas será el integrarse institucionalmente a la vida social de nuestro país y ciñéndose a su misión, que es la defensa de los intereses de la Nación de los agresores externos.

Los argentinos hemos aprendido con mucha tristeza, y dolor que no hemos de enfrentarnos más unos contra otros, sino resolver nuestras diferencias en democracia.

Es por estas razones que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

- 3 JUN 2010.

ENTRADA

La Plata,

A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

6754
E N
11/06/10